

INFORME UAIMA N° 024-001/2018

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

**PROGRAMA 46 - POLÍTICAS PARA
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y
DESARROLLO TERRITORIAL - ACTIVIDAD
02 - FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL. PROGRAMA
AGROEMPRENDE “INNOVANDO EN EL
TERRITORIO”.**

JULIO de 2018



**Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación**

PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO	3
SÍNTESIS	3
CONCLUSIÓN	4
INFORME ANALÍTICO	5
OBJETO	5
ALCANCE	5
LIMITACIONES AL ALCANCE	5
TAREAS REALIZADAS	5
MARCO DE REFERENCIA	6
HALLAZGOS, IMPACTO Y RECOMENDACIONES	8
CONCLUSIÓN	13
ANEXO I– INFORME TÉCNICO SISTEMAS	14
ANEXO II – HALLAZGOS	19
ANEXO III - LINEAMIENTOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SIGEN	25
ANEXO IV- OBSERVACIONES REGULARIZADAS LUEGO DE EMITIDO EL INFORME PRELIMINAR DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018	35
ANEXO V – EQUIPO DE TRABAJO	38

PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

INFORME EJECUTIVO

SÍNTESIS

En virtud de las competencias otorgadas a esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) por Decisión Administrativa N° 324/18, de fecha 15 de marzo de 2018, mediante la cual se aprobó la estructura organizativa de la UAI del Ministerio de Agroindustria (en adelante Ministerio), se procedió a verificar la gestión y el cumplimiento de los objetivos del Programa Agroemprende "Innovando en el Territorio".

Las tareas de relevamiento, análisis y evaluación de la información y documentación fueron realizadas en la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del Ministerio, sita en la calle Av. Paseo Colón 982, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El período auditado corresponde al comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Mediante la Resolución N° 150-E/17 del 14 de junio de 2017 se creó en el ámbito del Ministerio el Programa Agroemprende "Innovando en el Territorio", con una serie de objetivos generales tales como:

- a) Fomentar la creación, promover y fortalecer emprendimientos vinculados al sector agroindustrial.
- b) Capacitar a los titulares de los proyectos a emprender.
- c) Promover un mayor nivel de ocupación de jóvenes en localidades rurales.
- d) Incentivar la utilización de nuevas tecnologías vinculadas al desarrollo del sector agroindustrial.

En el marco del Programa se realizan convocatorias con las siguientes etapas:

- a) Llamado a una convocatoria Agroemprende, en una región o provincia del país.
- b) Período de inscripción a la misma.
- c) Período de capacitación de todos los inscriptos.
- d) Plazo de presentación de los proyectos.
- e) Evaluación del Jurado en base a los criterios propuestos.
- f) Entrega de los reconocimientos estímulo.
- g) Seguimiento de los proyectos seleccionados.

Para implementar y ejecutar el Programa, en el ejercicio presupuestario 2017, se destinó hasta la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-).

A continuación se detallan los hallazgos más significativos:

- **Incumplimientos en las bases y condiciones de las convocatorias.**

- **Carencia de Manuales Operativos y/o Instructivos de Procedimientos.**
- **Debilidad en la oportunidad de la gestión de aprobación de las convocatorias.**
- **Ausencia de aperturas programáticas en el Programa 46 "Políticas para Pequeños y Medianos Productores y Desarrollo Territorial" – Actividad 2 "Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial".**

CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoría efectuadas por esta UAI se concluye que existe como principal debilidad en la gestión y ejecución del Programa incumplimientos a las bases y condiciones formalmente aprobadas. Lo expuesto no solo afecta al principio de igualdad sino a la validez de los actos administrativos dictados.

Por otra parte, a nivel presupuestario, se verificó la inexistencia de un crédito propio para el Programa, situación que afecta la programación y ejecución que todo presupuesto público. En este sentido, se carece de información considerable de gestión respecto a las metas físicas y el crédito disponible.

Respecto del módulo "Rendición de Gastos" del Sistema Agroemprende se corroboró, entre otros hallazgos, que posee una autenticación de usuarios débil y carece de un mecanismo que imposibilite la modificación de las rendiciones una vez remitidas por los beneficiarios. Es dable señalar que dichas deficiencias han sido subsanadas en el período comprendido entre la emisión del Informe Preliminar y el Informe Definitivo robusteciendo la seguridad de la información en lo relativo a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de datos.

Por todo lo expuesto, esta UAI considera que se deberán arbitrar los medios necesarios para subsanar a la brevedad las debilidades detectadas, de manera que alcanzar el logro de sus metas y objetivos con mayor economía, eficacia y eficiencia en sus operaciones realizadas dentro de un adecuado entorno de control interno.



Buenos Aires, 31 de julio de 2018

PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por
PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
20310097250, c=AR,
cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.07.31 14:50:27
-03'00'

PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

INFORME ANALÍTICO

OBJETO

Verificar la gestión y el cumplimiento de los objetivos del Programa Agroemprende "Innovando en el Territorio".

ALCANCE

Las tareas se llevaron a cabo entre los meses de mayo y julio de 2018, de conformidad con la metodología que la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) tiene establecida en las Normas Generales de Control Interno - Resolución SIGEN N° 172/14 y en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental- Resoluciones SIGEN N° 152/02 y N° 3/11.

Las mismas alcanzaron a las actividades desarrolladas, en el marco del Programa, por la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del Ministerio, sita en la calle Av. Paseo Colón 982, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El período auditado corresponde al comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

LIMITACIONES AL ALCANCE

Mediante Nota N° NO-2018-23096875-APN-SSAFYDT#MA de fecha 16 de mayo de 2018, en la cual la Subsecretaría manifiesta que *"Dado el carácter interinstitucional que persigue el programa las capacitaciones se efectuaron a través de "Academia Argentina Emprende" de la Subsecretaría de Emprendedores del Ministerio de Producción de la Nación, a partir de lo cual fueron los encargados de seleccionar los facilitadores y capacitadores para las sedes que participaron de cada provincia"*. Por lo expuesto, no hemos contado con evidencias para validar la efectiva asistencia a los cursos de capacitación y asesoramiento personalizado que el Programa posee como metodología, según lo establecido en el punto 1.4. IMPLEMENTACIÓN del Anexo de la Resolución N° 150-E/17.

TAREAS REALIZADAS

Para llevar a cabo las tareas de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- Compilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Reunión de inicio con el Sr. Jorge Fernando Balerdi referente del Programa Agroemprende "Innovando en el Territorio".
- Solicitud de información a la Subsecretaría mediante Notas N° NO-2018-21346183-APN-UAI#MA de fecha 8 de mayo y N° NO-2018-27419815-APN-UAI#MA de fecha 8 de junio.

- Análisis de la documentación enviada por el área mediante Notas N° NO-2018-23096875-APN-SSAFYDT#MA de fecha 16 de mayo y N° NO-2018-28571957-APN-SSAFYDT#MA de fecha 14 de junio.
- Verificación integral del procedimiento de rendición y posterior seguimiento referido a los gastos realizados por los beneficiarios en los proyectos del Programa.
- Verificación del correcto cumplimiento del proceso administrativo referido a la aprobación de las Resoluciones de los proyectos provinciales.
- Cotejo del universo de los datos personales identificatorios de los beneficiarios que surgen de las Actas de Selección de Estímulos contra las respectivas fotocopias de DNI adjuntas en los expedientes correspondientes a la aprobación del pago de estímulos.
- Análisis presupuestario en el sistema e-Sidif del Programa objeto.
- Reunión con los técnicos Ezequiel Esquivel y Adrián Migliardi de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos para las Economías Regionales (ver **Anexo I**).
- Relevamiento y análisis del sistema informático utilizado (ver **Anexo I**).
- Relevamiento de los objetivos estratégicos SIGEN remitidos a esta UAI, mediante Nota N° NO-2018-27316928-APN-SSAFYDT#MA de fecha 7 de junio (ver **Anexo III**).

MARCO DE REFERENCIA

La auditoría se llevó a cabo bajo el marco de las siguientes normativas:

- **Ley N° 22.520**, Ley de Ministerios.
- **Ley N° 24.156**, Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- **Decreto N° 1.344/07**, reglamenta la Ley N° 24.156.
- **Decreto N° 13/15**, atribuye las competencias al Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto N° 32/16**, modifica el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada correspondiente al Ministerio de Agroindustria.
- **Decreto N° 561/16**, aprueba la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- **Decisión Administrativa N° 324/18**, aprueba la estructura organizativa de la UAI.
- **Resolución N° 152/02 SIGEN**, aprueba las "*Normas de Auditoría Interna Gubernamental*".

- **Resolución SIGEN N° 162/14**, determina las *"Pautas para la intervención por parte de las Unidades de Auditoría Interna en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos"*.
- **Resolución N°172/14 SIGEN**, aprueba las *"Normas Generales de Control Interno"*.
- **Resolución N° 150-E/17 MINAGRO**, crea el Programa Agroemprende *"Innovando en el Territorio"*.

La Resolución N° 150-E/17 del 14 de junio de 2017 creó en el ámbito del Ministerio el Programa Agroemprende *"Innovando en el Territorio"* en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial dependiente de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial, con los siguientes objetivos generales:

- a) Fomentar la creación, promover y fortalecer emprendimientos vinculados al sector agroindustrial generando desarrollo rural de una manera federal, procurando posicionar la actividad emprendedora como una herramienta para crear empleo y facilitar el acceso a oportunidades.
- b) Capacitar a los titulares de los proyectos a emprender para mejorar la sustentabilidad de los mismos a lo largo del tiempo.
- c) Promover un mayor nivel de ocupación de jóvenes en localidades rurales por medio de emprendimientos sustentables que estimulen el arraigo.
- d) Incentivar la utilización de nuevas tecnologías vinculadas al desarrollo del sector agroindustrial para la creación de empresas de base científico tecnológica que promuevan buenas prácticas ambientales.

Asimismo los objetivos específicos del Programa son:

- a) Propiciar la creación de emprendimientos para promover el desarrollo rural a través de convocatorias de proyectos Productivos que contemplan actividades de formación, capacitación y apoyo.
- b) Mejorar la cantidad y calidad de emprendimientos nacionales que se vinculan con la promoción del desarrollo rural a través de convocatorias, encuentros federales, incubación de proyectos y herramientas de asesoramiento.
- c) Articular con organismos públicos y privados la implementación de dichas convocatorias o eventos.
- d) Conformar una Red de instituciones de promoción del emprendedorismo entre jóvenes rurales en todo el territorio nacional.
- e) Fortalecer el conocimiento de la población sobre la vinculación entre el emprendedorismo, el desarrollo territorial y el cuidado ambiental.

Para el ejercicio presupuestario 2017, el monto inicial para establecer, implementar y ejecutar el Programa se destinó hasta la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-).

Los procedimientos operativos que se realizan, en el marco del Programa, para la selección de los proyectos productivos son los siguientes:

- a) Llamado a una convocatoria Agroemprende, en una provincia del país.
- b) Período de inscripción a la misma.
- c) Período de capacitación de todos los inscriptos.
- d) Plazo de presentación de los proyectos.
- e) Evaluación del Jurado en base a los criterios propuestos:
 - Originalidad de la idea de negocio presentada.
 - Calidad de datos empleados como soporte al trabajo y solidez técnica del plan de negocios.
 - Asistencia a los cursos dictados durante el período de la convocatoria.
 - Impacto potencial en cuanto a la creación de riqueza, generación de empleo y/o grado de asociativismo con otros emprendedores.
 - Antecedentes personales y balance del equipo o emprendedor que presenta el plan; los mismos podrán obtenerse durante el proceso de Tutoría y/o Capacitación.
- f) Entrega de los reconocimientos estímulo.
- g) Seguimiento de los proyectos seleccionados.

En el siguiente cuadro se visualizan las provincias en las que se ha implementado el Programa a la fecha del presente Informe:

PROVINCIA	PERÍODO			MONTO PREMIOS ESTÍMULO Y MENCIONES
	INSCRIPCIÓN	CAPACITACIONES	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	
Formosa	30 de junio al 16 de julio 2017	17 de julio al 4 de agosto 2017	5 al 18 de agosto 2017	2.000.000
Chubut	7 al 26 de agosto 2017	28 de agosto al 6 de octubre 2017	7 al 18 de octubre 2017	2.000.000
Jujuy	2 al 16 de octubre 2017	17 de octubre al 10 de noviembre 2017	11 al 22 de noviembre 2017	Pendiente
TOTAL				4.000.000

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Finalmente en base al análisis presupuestario efectuado por esta UAI, se verificó que el objeto de auditoría no cuenta con crédito propio. Debido a ello, por medio de consultas efectuadas en el sistema e-Sidif, se corroboró que los fondos fueron financiados por el Programa 46 "Políticas para Pequeños y Medianos Productores y Desarrollo Territorial" – Actividad 2 "Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial".

HALLAZGOS, IMPACTO Y RECOMENDACIONES

1. Incumplimientos en las bases y condiciones de las convocatorias.

A partir del relevamiento realizado se constataron incumplimientos a lo estipulado en las bases y condiciones de las convocatorias.

Recomendación: La Secretaría deberá dejar sin efecto los beneficios otorgados y arbitrar los medios necesarios tendientes a regularizar la situación observada.

Impacto: Alto.

Opinión del Sector Auditado: "Se arbitrarán las medidas a fin de cumplimentar las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna."

1.1. Beneficiarios con edad superior a cuarenta (40) años.

De las tareas de auditoría efectuadas por esta UAI se detectaron incumplimientos a las bases y condiciones formalmente aprobadas. Específicamente en un (1) beneficiario, dado que el mismo posee, según copia de DNI, una edad superior a los cuarenta (40) años al momento de la inscripción en la convocatoria (ver **Anexo II**). Beneficiario a saber:

N° ORDEN	PROVINCIA	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LAS BASES Y CONDICIONES	BENEFICIARIO	FECHA DE NACIMIENTO SEGÚN DNI	EDAD
1	Chubut	RESOL-2017-11-APN-SECCYDT#MA	Daniel Horacio Barria DNI [REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Recomendación: Ídem Recomendación 1.

Impacto: Alto.

Opinión del Sector Auditado: "Se toma en cuenta la recomendación".

1.2. Incumplimiento en los plazos establecidos en las bases y condiciones formalmente aprobadas de la convocatoria.

A la fecha del presente Informe, se verificó para la provincia de Jujuy un incumplimiento en los plazos establecidos en las bases y condiciones estipulados en la Resolución N° RESOL-2017-16-APN-SECCYDT#MA, de fecha 28 de noviembre de 2017. Seguidamente se refleja la situación observada:

ACTIVIDADES	PERÍODO	ESTADO
Evaluación de los proyectos presentados	Desde el 23 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2017.	Sin evidencias de su ejecución
Acto de cierre-entrega de Reconocimientos	Entre el 15 al 20 de diciembre de 2017.	Sin evidencias de su ejecución
Entrega de reconocimientos estímulo	Hasta cuatro (4) meses después de su proclamación.	Sin evidencias de su ejecución

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Recomendación: Se sugiere regularizar a la brevedad la situación mencionada y/o en su defecto dejar sin efecto la convocatoria.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *"Al día de la fecha no se han cumplimentado todos los pasos de la Convocatoria cuya Resolución es la N° RESOL-2017-16-APNSECCYDT# MA debido a restricciones presupuestarias."*

2. Debilidad en la oportunidad de la gestión de aprobación de las convocatorias.

A partir del relevamiento realizado se identificaron inconsistencias en el momento de aprobación de las convocatorias.

Recomendación: Se deberán implementar las acciones tendientes a alcanzar un adecuado y oportuno seguimiento y control de la gestión del Programa, de manera de evitar situaciones análogas a la mencionada.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: Sin opinión del auditado.

2.1. Inconsistencia en las fechas de ejecución de convocatorias Agroemprende de Jujuy y Chubut.

De las tareas de auditorías realizadas por esta UAI se observó que existen inconsistencias entre la fecha de aprobación del proceso de la convocatoria y la de ejecución de las mismas. Esta situación se ve reflejada en que las mismas fueron realizadas con anterioridad a su aprobación formal.

PROVINCIA	FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA	FECHA EJECUCIÓN SEGÚN BASES Y CONDICIONES APROBADAS FORMALMENTE
Jujuy	RESOL-2017-16-APN-SECCYDT#MA: 28/11/2017	Lanzamiento y difusión 25/09/2017, Fecha convocatoria: 2/10/2017 al 16/10/2017; La fecha límite de presentación del proyecto 11/11/2017 al 22/11/2017 inclusive
Chubut	RESOL-2017-11-APN-SECCYDT#MA: 10/08/2017	Lanzamiento y difusión 07/08/2017, Fecha Inscripción: 07/08/2017 al 26/08/2017

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Recomendación: En la celebración de futuras convocatorias se debe contar previamente con la aprobación formal de las mismas de manera de evitar situaciones como la mencionada.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *"Se toma en cuenta la recomendación, no obstante cabe aclarar que la fecha de lanzamiento y difusión de Chubut fue oportunamente pospuesta a la fecha de la firma de la resolución e informada por la contraparte provincial a los medios."*

3. Carencia de Manuales Operativos y/o Instructivos de Procedimientos.

Del relevamiento realizado, se constató la falta de un manual que describa la metodología empleada para cada una de las operatorias y/o procedimientos realizados en el marco del Programa. Dicha situación trae aparejado informalidad e inconsistencias en el accionar del área auditada.

Recomendación: Se sugiere elaborar Manuales Operativos y/o Instructivos Internos que permitan sistematizar las operaciones que el área realiza. Asimismo, se deberá implementar las acciones tendientes a alcanzar la debida oficialización de los mismos.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *"Se toma en cuenta la recomendación."*

4. Ausencia de un procedimiento, formalmente aprobado, para las rendiciones de gastos.

Del análisis realizado por esta UAI se observó la ausencia de un procedimiento formalmente aprobado que describa los pasos a seguir por parte de los beneficiarios al momento de efectuar las rendiciones así como también cual es el criterio establecido por el Ministerio para la admisibilidad de los comprobantes rendidos.

Recomendación: Elaborar, aprobar formalmente y comunicar fehacientemente a todos los beneficiarios un procedimiento de rendición de gastos.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *"Hay un procedimiento operativo a partir de la aceptación de las bases y condiciones por parte de los titulares de los proyectos seleccionados (y que son parte de la Resolución); los beneficiarios aceptan que deben presentar a modo de Declaración Jurada en un plazo no mayor a UN (1) año un detalle de la afectación del monto percibido. El procedimiento para la rendición de los gastos, por medio del sistema informático, fue comunicado a cada uno de los beneficiarios, se adjunta instructivo de rendición de gastos."*

Opinión del Auditor: Si bien la opinión del sector auditado menciona la existencia de un procedimiento de rendición de gastos, esta UAI señala que el mismo no se encuentra formalmente aprobado y que en cuanto a su contenido, no describe el criterio establecido por el Ministerio para la admisibilidad de los comprobantes rendidos.

5. Inconsistencias en los datos personales de los beneficiarios.

A partir del cotejo entre los Anexos de los beneficiarios contra la documentación de identificación de los mismos se detectaron inconsistencias en los datos personales.

Recomendación: En lo sucesivo se deberán extremar los controles en la carga de datos a fin de evitar inconsistencias.

Impacto: Bajo.

Opinión del Sector Auditado: *"Se toma en cuenta la recomendación."*

5.1. Inconsistencias en el número del DNI y el nombre y apellido de los beneficiarios.

Del cotejo realizado entre las copias de los DNI de los beneficiarios contra los datos identificatorios contenidos en el Anexo de beneficiarios identificamos las siguientes inconsistencias: (ver **Anexo II**)

N° ORDEN	PROVINCIA	DATOS PERSONALES SI/ ANEXO BENEFICIARIOS	DATOS PERSONALES S/DNI
1	Formosa	Nro DNI: [REDACTED]	Nro DNI: [REDACTED]
2	Formosa	Cintia Liliana Gomez	Cyntia Liliana Gomez
3	Formosa	María Fermin da Bonnet	María Fermina Bonnet
4	Chubut	Nro DNI: [REDACTED]	Nro DNI: [REDACTED]

Fuente: Elaboración propia de la UAI

Recomendación: Ídem **Recomendación 7.**

Impacto: Bajo.

Opinión del Sector Auditado: "Se instrumentarán las acciones necesarias de manera de que los Anexos se ajusten a la documentación de respaldo."

6. Inexistencia de la documentación técnica del software desarrollado.

Se constató la falta de documentación técnica del sistema Agroemprende (ver **Anexo I**).

Recomendación: Como buena práctica de desarrollo de software, se recomienda elaborar la documentación técnica, así como el plan del proyecto, base de datos, los requisitos y la documentación para los usuarios finales, entre otros. La documentación solicitada es necesaria para lograr un entendimiento del sistema. Los principales beneficiados con la existencia de esta documentación son los futuros responsables del mantenimiento del sistema.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: "Se toma en cuenta la recomendación."

7. Ausencia de aperturas programáticas en el Programa 46 "Políticas para Pequeños y Medianos Productores y Desarrollo Territorial" - Actividad 2 "Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial".

A partir del relevamiento realizado, se verificó que el Programa objeto de auditoría no cuenta con crédito propio. Dicha situación afecta a los principios de programación y verificación que todo presupuesto público debe poseer.

Recomendación: Se deberán, para los próximos ejercicios, realizar las aperturas programáticas propias para cada Programa detallando el universo de actividades que se ejecutarán. De esta manera, el presupuesto contaría con información respecto a las metas físicas a ser cumplimentadas y el crédito

disponible, aportando transparencia a la gestión y un adecuado control presupuestario.

Impacto: Alto.

Opinión del Sector Auditado: *"Se toma en cuenta la recomendación y se solicitará, de ser necesario, al área competente."*

CONCLUSIÓN

De las tareas de auditoría efectuadas por esta UAI se concluye que existe como principal debilidad en la gestión y ejecución del Programa incumplimientos a las bases y condiciones formalmente aprobadas. Lo expuesto no solo afecta al principio de igualdad sino a la validez de los actos administrativos dictados.

Por otra parte, a nivel presupuestario, se verificó la inexistencia de un crédito propio para el Programa, situación que afecta la programación y ejecución que todo presupuesto público. En este sentido, se carece de información considerable de gestión respecto a las metas físicas y el crédito disponible.

Respecto del módulo "Rendición de Gastos" del Sistema Agroemprende se corroboró, entre otros hallazgos, que posee una autenticación de usuarios débil y carece de un mecanismo que imposibilite la modificación de las rendiciones una vez remitidas por los beneficiarios. Es dable señalar que dichas deficiencias han sido subsanadas en el período comprendido entre la emisión del Informe Preliminar y el Informe Definitivo robusteciendo la seguridad de la información en lo relativo a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de datos.

Por todo lo expuesto, esta UAI considera que se deberán arbitrar los medios necesarios para subsanar a la brevedad las debilidades detectadas, de manera que alcanzar el logro de sus metas y objetivos con mayor economía, eficacia y eficiencia en sus operaciones realizadas dentro de un adecuado entorno de control interno.

PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por
PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
20310097250, c=AR,
cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.07.31 14:51:26
-03'00'



Buenos Aires, 31 de julio de 2018

PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

ANEXO I- INFORME TÉCNICO SISTEMAS

INTRODUCCIÓN

El presente informe integra el Plan Anual de Trabajo de esta Unidad de Auditoría Interna bajo el nombre *Programa Agroemprende "Innovando en el Territorio"*.

OBJETO

Verificación integral del procedimiento de rendición y posterior seguimiento referido a los gastos realizados por los beneficiarios en los proyectos del Programa.

ALCANCE

Las tareas se llevaron a cabo entre los meses de mayo y julio de 2018, de conformidad con la metodología que la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) tiene establecida en las Normas Generales de Control Interno - Resolución SIGEN N° 172/14 y en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Resoluciones SIGEN N° 152/02 y N° 3/11.

Las mismas alcanzaron las actividades desarrolladas, en el marco del *Programa Agroemprende "Innovando en el Territorio"*, por la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos para las Economías Regionales de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial dependiente de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del Ministerio, sita en la Avenida Paseo Colón 982, Piso 1°.

TAREAS REALIZADAS

Para llevar a cabo las tareas de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- Reunión con los técnicos Ezequiel Esquivel y Adrián Migliardi de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos para las Economías Regionales
- Relevamiento y análisis del sistema informático utilizado.

BREVE RESEÑA DE LOS SISTEMAS

La Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos para las Economías Regionales (DEPyP) es la responsable del desarrollo, administración y mantenimiento del sistema informático utilizado para dar apoyo al Programa Agroemprende, dando soporte a la rendición de gastos y su posterior seguimiento.

El sistema utilizado denominado "*Agroemprende*" fue desarrollado íntegramente por dos (2) técnicos de la DEPyP entre los meses de febrero y mayo de 2017, ocurriendo la puesta en producción ese mismo mes. El desarrollo se realizó en el lenguaje de programación en PHP (Hypertext Pre-

Processor es un lenguaje de código abierto muy popular para el desarrollo web contenido dinámico) y su base de datos en MySQL (sistema de gestión de bases de datos relacional).

La Dirección de Informática (DI) del Ministerio únicamente realiza el resguardo de la información, sin formar parte en el desarrollo, mantenimiento ni soporte técnico del mismo.

La responsabilidad de la publicación del micro sitio "Agroemprende" en la web del Ministerio recae en la Dirección de Comunicación Institucional dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa (SCA). Este se encuentra en uno de los servidores de la citada Dirección donde se ejecuta el sistema. Por extensión, la DI realiza resguardo periódico en la totalidad de los servidores del Ministerio. Asimismo se señala que los técnicos desarrolladores generan copias de seguridad manualmente, como también pruebas de recuperación locales en sus equipos.

La función principal del sistema es registrar las rendiciones de los gastos realizados en los proyectos del Programa por sus beneficiarios y se divide en dos (2) módulos. El primero, denominado "Rendición de Gastos", enfocado a los beneficiarios. El segundo se trata de un módulo de seguimiento dirigido a los técnicos de la Dirección, facilitando el posterior análisis de la información remitida.

Al módulo denominado *Rendición de Gastos* se accede mediante internet en <https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/agroemprende/>



FUENTE: CAPTURA DEL SITIO WEB EFECTUADA EL 04/07/2018

Allí, el beneficiario luego de elegir su provincia del listado, se identifica en el sistema únicamente con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y accede al mencionado módulo.

Rendición de Gastos



Sres. Agroemprende, por medio de la presente doy fe que toda la información proporcionada en el formulario "Rendición de Gastos" es fehaciente.

Enviar

FUENTE: CAPTURA DEL SITIO WEB EFECTUADA EL 04/07/2018

Con el propósito de facilitar el acceso al sitio a los beneficiarios del Programa, el sistema no contempla autenticación alguna (no solicita contraseña). Esto admite que cualquier persona que ingrese con el DNI de algún beneficiario registrado pueda acceder y modificar las rendiciones ya presentadas. Lo expuesto, genera un posible riesgo en la integridad de los datos contenidos.

Una vez finalizada la carga de los comprobantes, el sistema genera un formulario en calidad de declaración jurada (DDJJ), que se debe imprimir y remitir vía correo a la Dirección.



Imprimir declaración jurada

Salir

☐ Sres. Agroemprende, por medio de la presente doy fe que toda la información proporcionada en el formulario "Declaración Jurada" es fehaciente.

ENVIAR POR CORREO A:

Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos destinados a Pequeños Productores
AGROEMPRENDE
Paseo Colón 982 (C1063ACW) - CABA Bs. As. Argentina
Tel. 54 11 4349-2000

FUENTE: CAPTURA DEL INSTRUCTIVO DE USO EFECTUADA EL 04/07/2018

En segundo lugar se encuentra el módulo de seguimiento que permite a los técnicos a cargo realizar el control de las rendiciones presentadas. El mismo, se encuentra alojado en el siguiente link <https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/agroemprende/formulario/listados.php>.

Aquí en cambio, se debe acceder con usuario y contraseña, credenciales que son otorgadas por la DEPyP. Existen además seis (6) perfiles de acceso definidos, incluyendo un perfil para la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

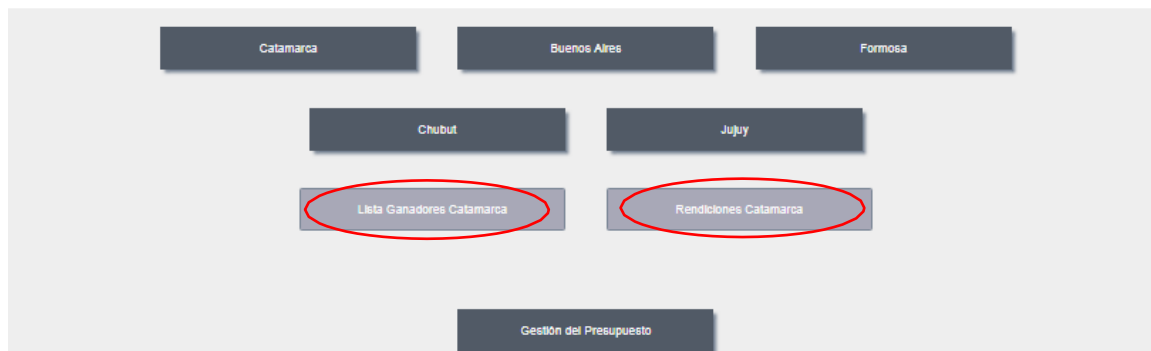
La información aquí se visualiza organizada por provincia, permitiendo listar a los beneficiarios ganadores y las rendiciones remitidas.

AgroEmprende 2017

04-07-2018 (18:09:05)

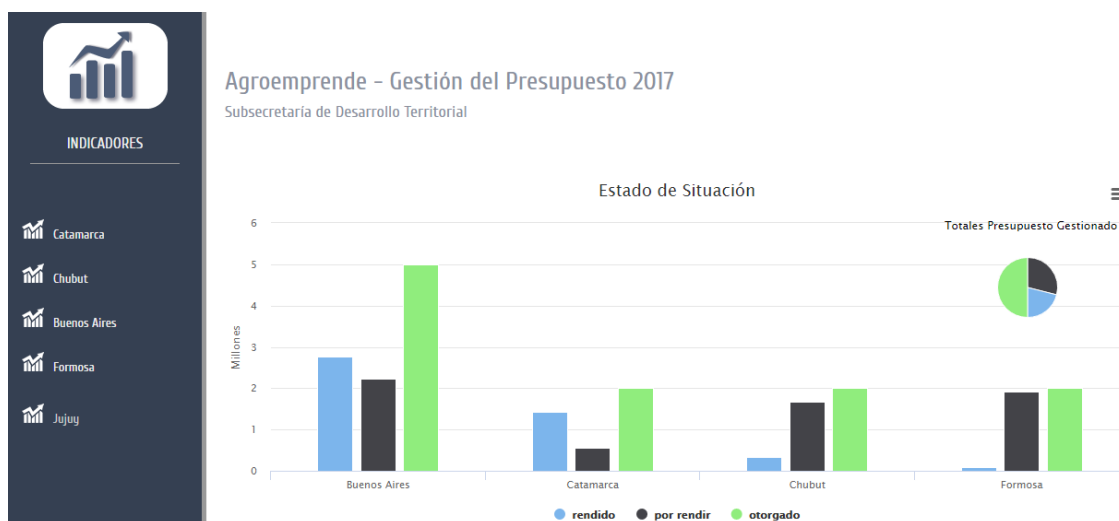
Bienvenido: [Auditoría Interna - Minagro](#)

Seleccione los botones de abajo para acceder a los listados correspondientes



FUENTE: CAPTURA DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO EFECTUADA EL 04/07/2018.

El sub-módulo de *Gestión del Presupuesto* permite visualizar con gráficos de barras el estado de situación de cada provincia, incluyendo indicadores de montos otorgados, rendidos y pendientes de rendir.



FUENTE: CAPTURA DEL MÓDULO "GESTIÓN DEL PRESUPUESTO" EFECTUADA EL 04/07/2018.

El soporte técnico es brindado por los mismos técnicos desarrolladores, mediante teléfono o correo electrónico, canalizando por allí todas las dudas de los usuarios. En algunos casos, cuando los usuarios se encuentran con dificultades de acceso a internet en sus localidades, los técnicos proceden con la carga de las rendiciones.

Finalmente, si bien no existe un manual de usuario, los desarrolladores han elaborado un breve [instructivo de uso](#) que envían por correo electrónico como guía de ayuda para efectuar la rendición.

CONCLUSIÓN:

En virtud de las recomendaciones vertidas en el presente Informe sobre las debilidades detectadas, esta UAI sugiere la implementación de las mismas con el objeto de reforzar el control interno.

PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI
Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 20310097250,
c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.07.31 14:52:01 -03'00'

Buenos Aires, 31 de julio de 2018



PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

ANEXO II – HALLAZGOS

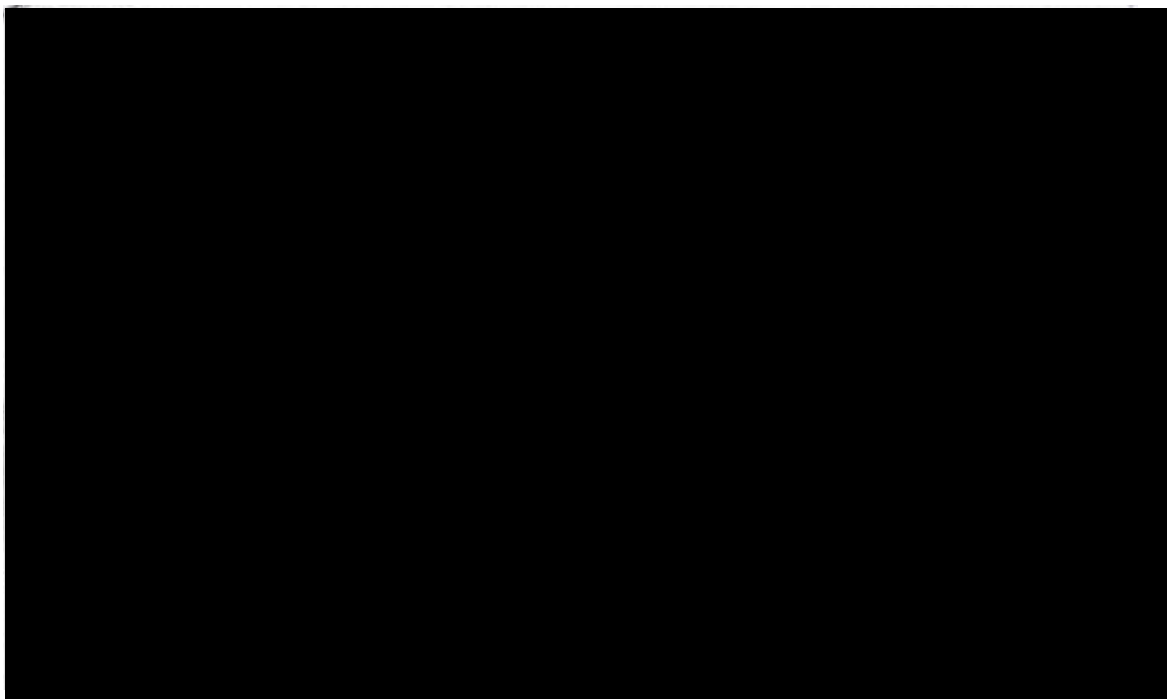


Ilustración N° 1 – Beneficiario Daniel Horacio BARRIA con edad superior a los 40 años (Hallazgo N° 1.1).

ANEXO

Reconocimientos Estímulo y Menciones	Titular	D.N.I.	Monto
1° Idea Proyecto	José Luis Velarde	33.625.475	\$ 110.000
2° Idea Proyecto	Elizabeth Analia Fellau	30.717.648	\$ 85.000
3° Idea Proyecto	Maria Ferminda Bonnet	21.659.670	\$ 65.000
Aplicación de Nuevas Tecnologías	Rafael Orlando Ayala	32.047.713	\$ 35.000
Aplicación de Nuevas Tecnologías	Norma Noemi Sosa	26.575.141	\$ 35.000
Agregado de Valor	Cristian Sanabria	34.589.256	\$ 35.000
Innovación Comercial	Maida Maidana Vázquez	31.799.997	\$ 35.000
Servicio Rural	Lilian Esther Leiva	32.697.111	\$ 35.000
Innovación Comercial	Maria Elena Dominguez	30.228.777	\$ 35.000
Servicio Tecnológico	Hector Lorenzo Benitez	30.255.581	\$ 35.000
Agregado de Valor	Juan Angel Ayala	41.177.359	\$ 35.000
Agregado de Valor	Cintia Liliana Gomez	35.682.839	\$ 35.000
Innovación Comercial	Lucas Federico Rodriguez	33.544.134	\$ 35.000
1° Emprendimiento en Marcha	Juan Gabriel Vitale	37.910.195	\$ 160.000
2° Emprendimiento en Marcha	Karen Marín	29.749.780	\$ 110.000
3° Emprendimiento en Marcha	Fabián Alejandro Lorenzo	33.845.116	\$ 75.000
Aplicación de Nuevas Tecnologías	Nicanor Esquivel	29.525.187	\$ 35.000
Agregado de Valor	Julio Cesar Izquierdo	27.577.311	\$ 35.000
Agregado de Valor	Mayra Perez	36.016.152	\$ 35.000
Agregado de Valor	Marcelino Victoriano Torres	34.596.898	\$ 35.000
Servicio Tecnológico	Sergio Sebastian Insfran	38.379.380	\$ 35.000
Agregado de Valor	Claudia Isabel Benitez	31.277.888	\$ 35.000
Agregado de Valor	Juan Dario Szepelek	28.238.582	\$ 35.000
Agregado de Valor	Laura Valeria Pintos	32.247.652	\$ 35.000
Servicio Rural	Edgardo David Arismende	29.156.622	\$ 35.000
Agregado de Valor	Rosa Teresa Noguera	28.238.569	\$ 35.000
1° Innovación en la Empresa Familiar	Wilson Alexis Breitrkiz	35.681.561	\$ 160.000
2° Innovación en la Empresa Familiar	Antonio Bangertes	25.899.523	\$ 110.000
3° Innovación en la Empresa Familiar	Sergio Daniel Sosa	39.721.729	\$ 75.000
Servicio Tecnológico	Edison Ricardo Benitez	32.599.495	\$ 35.000
Agregado de Valor	Carlos Alejandro Rivero	35.491.599	\$ 35.000
Agregado de Valor	Abel Santos Gómez	38.890.784	\$ 35.000
Agregado de Valor	Pablo Agustin Velazco	41.080.249	\$ 35.000
Aplicación de Nuevas Tecnologías	Juan Ramon Weisensee	31.408.195	\$ 35.000
Agregado de Valor	Federico Jonathan Calmus	34.348.725	\$ 35.000
Agregado de Valor	Omar Manuel Colman	32.441.524	\$ 35.000
Agregado de Valor	Noemí Carabajal	28.556.007	\$ 35.000
Agregado de Valor	Natalia Gómez	31.691.900	\$ 35.000
Innovación Comercial	Hector Armando Pintos	33.845.206	\$ 35.000

IF-2017-20979855-APN-SSDT#MA

Ilustración N° 2 – Parte de Anexo de beneficiarios de Agroemprende Formosa (IF-2017-20979855-APN-SSDT#MA) (Hallazgo N° 5.1)

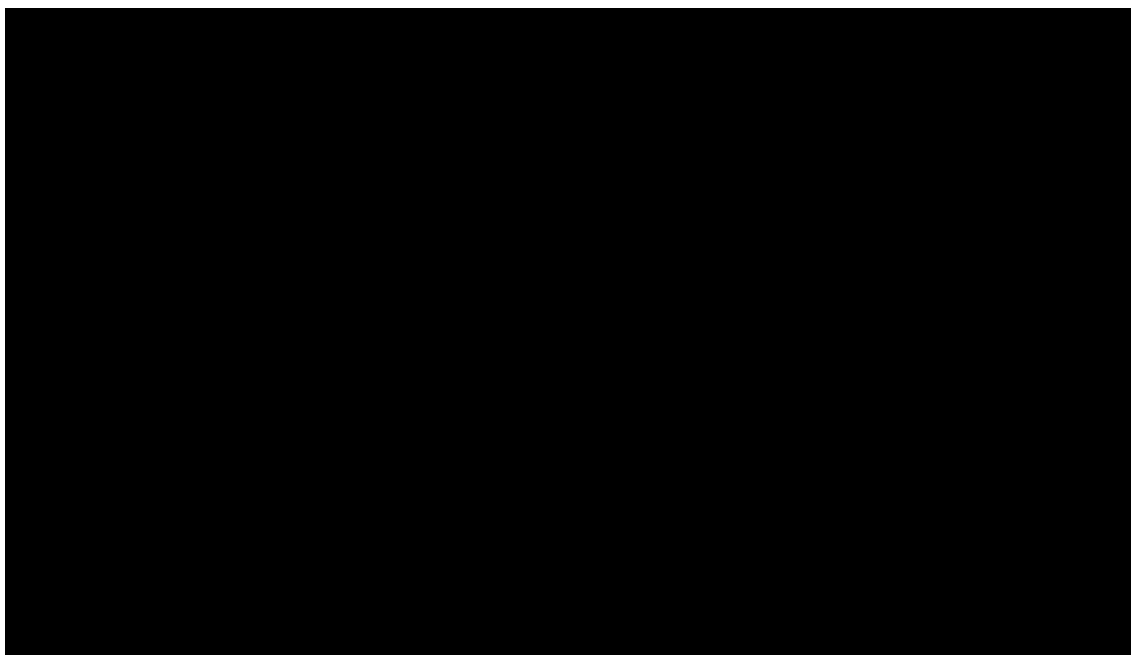


Ilustración N° 3 – Copia DNI Beneficiaria Cyntia Liliana GOMEZ (Hallazgo N° 5.1).

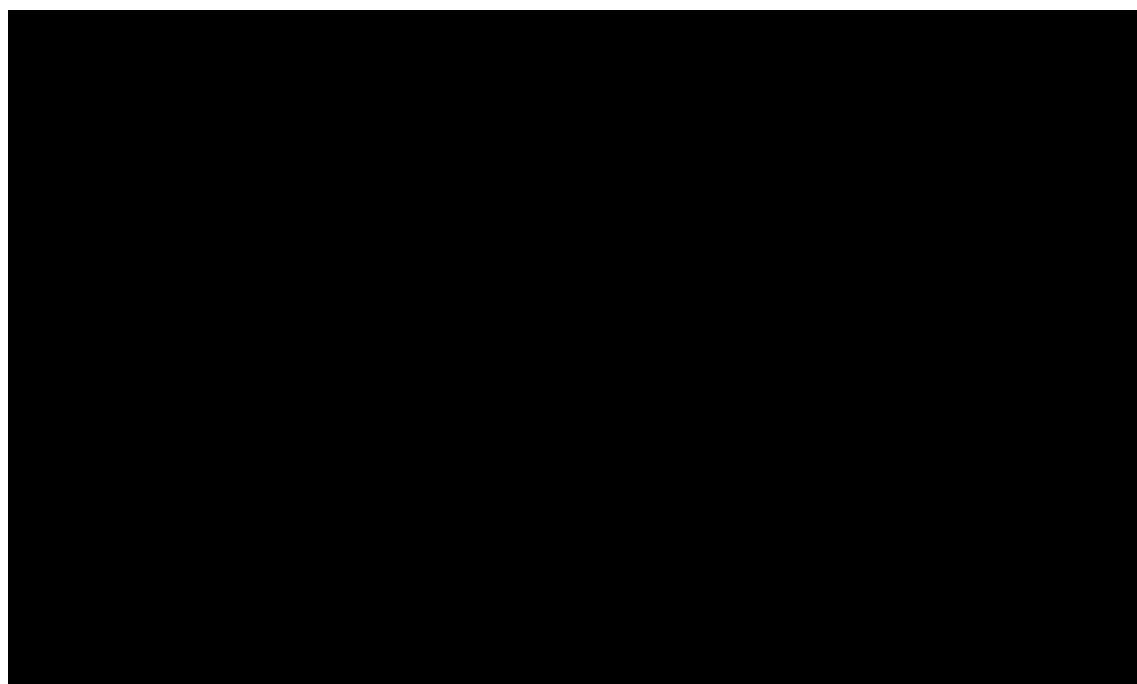


Ilustración N° 4 – Copia DNI del beneficiario Antonio Tomas BANGERTES (Hallazgo N° 5.1).

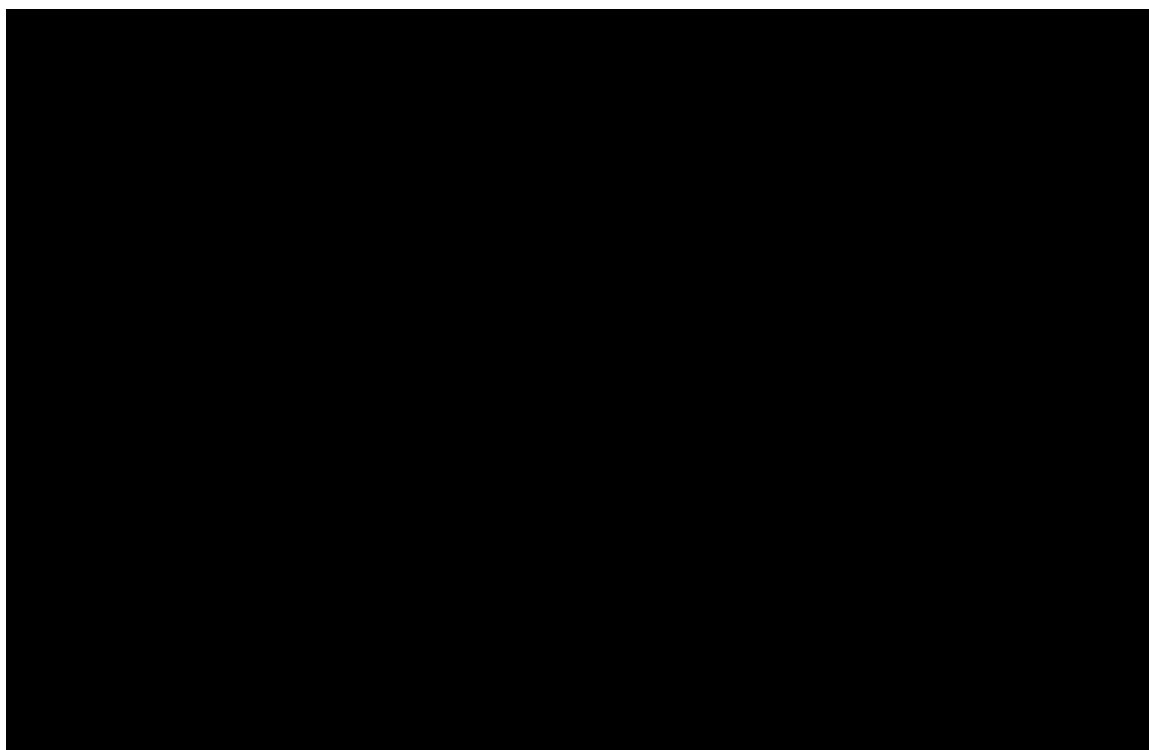


Ilustración N° 5 – Copia DNI Beneficiaria Maria Fermina BONNET (Hallazgo N° 5.1).

ANEXO

Reconocimientos Estimulo y menciones	Titular	DNI	Monto
1° Idea Proyecto	Guillermo Williams	36.709.391	\$ 110.000
2° Idea Proyecto	Gustavo Andrés Quesada	27.138.174	\$ 85.000
3° Idea Proyecto	Gisella Ayelén Real	37.347.048	\$ 65.000
Mención	Lucas Caramella	27.925.797	\$ 35.000
Mención	Perla Gisel Peña	32.568.817	\$ 35.000
Mención	Paola Andrea Ruiz	28.390.060	\$ 35.000
Mención	Irene Aragona	28.983.624	\$ 35.000
Mención	Alejo Balducci	40.439.218	\$ 35.000
Mención	Ariel Lima	29.170.816	\$ 35.000
Mención	Vanessa Coto Solari	31.326.269	\$ 35.000
Mención	Luis Alberto López	34.766.839	\$ 35.000
Mención	Juan Pablo Velázquez	30.334.596	\$ 35.000
Mención	Rolando Gajardo	39.443.647	\$ 35.000
1° Emprendimiento en Marcha	Francisco José Rozzi	30.379.161	\$ 160.000
2° Emprendimiento en Marcha	Susana Ivonne Torres	29.548.196	\$ 110.000
3° Emprendimiento en Marcha	Juan Pablo Bigliardi	27.231.235	\$ 75.000
Mención	Rodrigo Javier Pérez	39.204.053	\$ 35.000
Mención	Yamil Adrian Daher	37.063.871	\$ 35.000
Mención	Teófilo Luis Cervera	30.330.849	\$ 35.000
Mención	Theia Sínora de Rivas	29.389.677	\$ 35.000
Mención	Cesar Natan Viegas	33.639.317	\$ 35.000
Mención	Daniel Horacio Barria	25.442.732	\$ 35.000
Mención	Fernanda Ascencio	29.090.496	\$ 35.000
Mención	Nora Yanina Nahuelpan	29.878.914	\$ 35.000
Mención	Jesica López	33.059.190	\$ 35.000
Mención	Anahí Lorena San Martín	38.535.778	\$ 35.000
1° Innovación en la Empresa Familiar	Aylen Rosina Rios	38.805.605	\$ 160.000
2° Innovación en la Empresa Familiar	Andrés Agustín Roca	29.435.617	\$ 110.000
3° Innovación en la Empresa Familiar	José Eduardo Díaz Ureña	25.973.971	\$ 75.000
Mención	Bruno Boeri	32.791.583	\$ 35.000
Mención	Maximiliano Clementi	29.774.957	\$ 35.000
Mención	Guido Pepe Morelli	28.371.904	\$ 35.000
Mención	Andrea Paola Biliba	31.985.338	\$ 35.000
Mención	Pascual Scartascini	33.085.948	\$ 35.000
Mención	María Eugenia Padrique	27.098.897	\$ 35.000
Mención	Soraya Paola González	30.814.712	\$ 35.000
Mención	Lidia Mabel Diaz	29.548.204	\$ 35.000
Mención	Martina Campos	41.384.292	\$ 35.000
Mención	Aldana Ayelén Aillapan	40.269.732	\$ 35.000

Ilustración N° 6 – Parte de Anexo de beneficiarios de Agroemprende Chubut (N° IF-2017-32038834-APN-SSDT#MA) (Hallazgo N° 5.1)

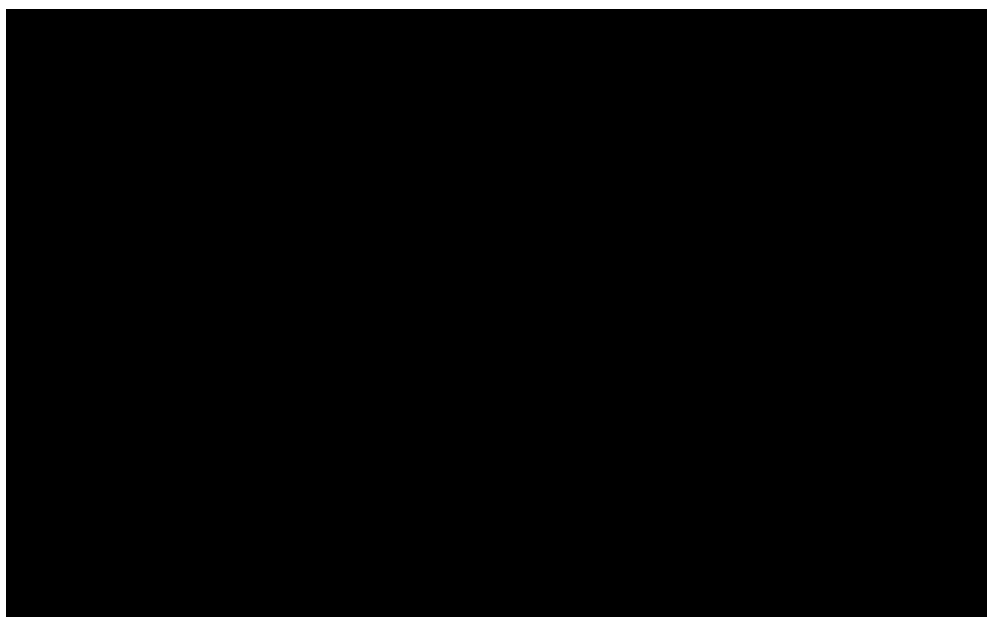


Ilustración N° 7 – Copia DNI Beneficiaria Martina CAMPOS (Hallazgo N° 5.1).

PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por
PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
20310097250, c=AR,
cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.07.31 14:52:43
-03'00'



Buenos Aires, 31 de julio de 2018

PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

ANEXO III - LINEAMIENTOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SIGEN

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
1	Relevamiento del estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc.	Por ejemplo: Calidad-Procesos ISO 9.001. Ambiental ISO 14.001. Anticorrupción ISO 37.001. Responsabilidad Social ISO 26.000 (no certificable).	a) ¿Posee sistemas / procesos certificados a nivel internacional?			✓ ☐		
			b) ¿Se trata de un Proceso Principal (*)? Especificar				✓ ☐	
			c) ¿Se trata de un Proceso Secundario (*)? Especificar				✓ ☐	
			d) ¿En qué etapa se encuentra la certificación?: d.1) Iniciado				✓ ☐	
			d.2) En Proceso				✓ ☐	
			d.3) Finalizado				✓ ☐	
			d.4) Certificado				✓ ☐	
2	Responsabilidad Social	Relevamiento del ambiente laboral en cuanto a su crecimiento, capacitación, pertenencia, equidad de género, cumplimiento de cupo de discapacitados, etc.	a) ¿El área realiza alguna actividad de Responsabilidad Social?			✓ ☐		
			b) ¿Sabe si el MA cuenta con Código de conducta?			✓ ☐		
			c) ¿Sabe si el MA cuenta con Lista de Valores?			✓ ☐		
			d) ¿Conoce si el área cuenta con alguna certificación ya sea ISO 9001; ISO 14001; Otras?	✓ ☐				NO CUENTA

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			e) ¿Sabe si el MA tiene algún documento que haga referencia a políticas de igualdad efectiva entre hombre y mujer, y conciliación de la vida familiar y laboral?			✓ ☐		
			f) ¿Se identifica usted con la mayoría de los valores del área del MA a la cual pertenece?				✓ ☐	
			g) Considera usted que la cultura del área del MA a la cual pertenece tiene en consideración los valores que se señalan: g.1) Tiempo familiar (empleado fuera de su horario laboral, o pactar reuniones que finalizan pasado el horario laboral) Indique además frecuencia de ello.				✓ ☐	
			g.2) Formación igual para ambos sexos.				✓ ☐	
			g.3) Acciones para evitar el acoso o situaciones de discriminación.				✓ ☐	
			g.4) Igualdad de oportunidades.				✓ ☐	

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			h) El MA cuenta con guardería para los hijos de los agentes:	✓ ☐				ES JARDIN MATERNAL
			h.1) ¿Algún agente del área hace uso de este servicio?	✓ ☐				
			h.2) ¿El valor es accesible?	✓ ☐				
			h.3) ¿La posibilidad de ingreso es general?	✓ ☐				
			i) Durante el tiempo que trabaja en el área tuvo algún inconveniente o situación asociada a:					
			i.1) Discriminación por edad, sexo, religión.			✓ ☐		
			i.2) Discriminación en la posibilidad de acceder a algún curso de formación o tareas.			✓ ☐		
			i.3) Acoso laboral.			✓ ☐		
			i.4) Acoso sexual.			✓ ☐		
			j) En relación a si es un Programa específico ¿Se buscó fortalecer el apoyo productivo y promoviendo el desarrollo regional? Indicar a quien:					
			j.1) Comunidades originarias	✓ ☐				



Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			j.2) Familias en condiciones de vulnerabilidad social			✓ ☐		
			j.3) Pequeño productor agrícola ganadero	✓ ☐				
			k) Indique a que objetivo se dirigen esas acciones:					
			k.1) Mejorar la calidad de vida.	✓ ☐				
			k.2) Dar agua.				✓ ☐	
			k.3) Mejorar el hábitat.				✓ ☐	
			k.4) Otorgar mismas oportunidades.	✓ ☐				
			k.5) Empleo.	✓ ☐				
			k.6) Capacitación.	✓ ☐				
3	Responsabilidad ambiental	Relevamiento de Pasivos Ambientales e impacto ambiental (contaminación de aire, agua y tierra). Aplicación de la Guía de Auditorías Ambientales SIGEN- mayo 2014.	a) En relación al papel que utilizan en el área, indique: ¿La impresión es doble faz?	✓ ☐				
			b) En caso que responda NO al punto anterior, puede decirnos si debe a:					
			b.1) No hay impresora que imprima así.				✓ ☐	
			b.2) No tiene configurada la impresión de ese tipo.				✓ ☐	
			b.3) No se lo piden de esa forma.				✓ ☐	
			c) El papel que no sirve se tira en:					

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			c.1) Contenedor especial para reciclado posterior.	✓ ☐				
			c.2) En tacho común.	☐			✓ ☐	
			d) ¿Cuál es el medio de comunicación que utiliza habitualmente?:					
			d.1) GDE	✓ ☐				
			d.2) Correo electrónico.	✓ ☐				
			d.3) Finalizado	☐			✓ ☐	
			d.4) Teléfono.	✓ ☐				
			d.5) Memo impreso.	☐			✓ ☐	
			d) ¿Verifica que ha cerrado las canillas de agua correctamente?	✓ ☐				
			f) ¿En caso de detectar pérdidas y goteras de agua, avisa al servicio de mantenimiento?	✓ ☐				
			g) Uso responsable de insumos y electricidad:					
			g.1) ¿Agita el tóner cuando la impresora avisa que el nivel está bajo?	✓ ☐				
			h) ¿Apaga los dispositivos electrónicos al término de la jornada laboral?:					
			h.1) Computadoras	✓ ☐				

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			h.2) Impresoras	✓ ☐				
			h.3) Fotocopiadoras	✓ ☐				
			h.4) Aires acondicionados	✓ ☐				
			h.5) ¿Utiliza el aire acondicionado en 24°?	✓ ☐				
			h.6) ¿Se encienden y apagan las luces en intervalos de menos de treinta minutos?			✓ ☐		
			h.7) ¿Conoce si las luces utilizadas son de bajo consumo?			✓ ☐		
			i) Conoce la forma en que se almacenan los residuos tóxicos como:					
			i.1) Tubos fluorescentes agotados			✓ ☐		DTO
			i.2) Aerosoles			✓ ☐		DTO
			i.3) Pilas			✓ ☐		DTO
			i.4) Baterías			✓ ☐		DTO
4	Costos de la "NO CALIDAD"	Relevamiento de las 10 (diez) acciones u omisiones que generan los mayores costos. Ejemplo: procesos administrativos que exceden las exigencias de lo requerido en las leyes que regulan la materia.	a) ¿El proceso administrativo del sector excede las exigencias de lo requerido de acuerdo a la normativa que lo regula?			✓ ☐		
			b) ¿El sector cuenta con Manuales de procedimientos aprobados que permitan al personal trabajar en forma eficiente?			✓ ☐		

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			c) ¿Las adquisiciones se realizan en forma oportuna?				✓ ☐	COMPRAS
			d) ¿Poseen tecnología obsoleta?			✓ ☐		
			e) ¿Falta adquisiciones que sean imprescindibles en el sector y no obstante disponen de presupuesto?			✓ ☐		
			f) ¿Poseen sistemas informáticos o equipos nuevos sin instalarlos?			✓ ☐		
			g) ¿Poseen sistemas informáticos o equipos rotos o dañados que no hayan sido enviados a reparación en forma oportuna?			✓ ☐		
			h) ¿Poseen exceso de personal, generando tiempos ociosos?			✓ ☐		
			i) ¿El personal se encuentra debidamente capacitado a fin de que el trabajo diario se realice en tiempo oportuno?	✓ ☐				
			j) ¿Posee el área personal profesional acorde a las tareas del sector?	✓ ☐				

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
5	Corrupción Cero	* Corrupción cero	a) ¿Se le comunicó alguna información respecto al tema de corrupción?	✓ ☐				
			b) En caso afirmativo responda, dicha información provino de:					
			b.1) Publicidad en el edificio	✓ ☐				
			b.2) Recursos Humanos				✓ ☐	
			b.3) Superior Directo				✓ ☐	
			b.4) Otros				✓ ☐	
			c) ¿Realizó alguna capacitación anti fraude? ¿O relativa a corrupción cero?			✓ ☐		
			d) ¿Ante un hecho o duda ética en este sentido, sabría a quién recurrir para comentarlo?	✓ ☐				
			e) ¿Conoce que puede hacer denuncias en forma anónima y confidencial?	✓ ☐				
			f) ¿Usted cree que puede hablar libremente con su superior, o compañeros de trabajo sobre este tema?	✓ ☐				
			g) ¿Existe una correcta segregación de funciones en el área?	✓ ☐				

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
			h) ¿Qué cree usted que podría ayudar disminuir la corrupción en la contratación pública?					ACT DE LA NORMATIVA - PUBLICIDAD
		* Código de conducta.	a) El Área cuenta con un Código de Conducta?			✓ ☐		
			b) En caso que responda SI a la pregunta anterior, El Código es de conocimiento de todo el personal del Área?				✓ ☐	
			c) El personal ha firmado, al momento de su incorporación, una Constancia de Conocimiento y Adhesión al cumplimiento?				✓ ☐	
			d) Existe un programa de Difusión de las pautas del Código de Conducta?				✓ ☐	
		* Mapa de riesgo.	a) ¿El Área posee una Mapa de Riesgos del sector?			✓ ☐		
			b) En caso afirmativo responda: ¿Se actualiza periódicamente? b.1) ¿Es de conocimiento de todo el personal?				✓ ☐	
			b.2) ¿Cómo se asegura que se cumpla?				✓ ☐	

Ítem	Objetivo Estratégico	Aspectos / Referencias	Cuestionario	Si	Detalle	No	N/A	Comentarios
6	Identificación de Centros de Responsabilidad de Procesos	Coherencia organizacional en cuanto a vincular Responsables de Procesos con Responsables de Costos.	a) Posee indicadores de resultados a fin de verificar el impacto producido? Ya sean indicadores de gestión, informes de gestión, informes de cumplimiento de metas y cualquier otro documento que reflejen logros.	✓ ☐				
			b) ¿Realizan una cuantificación de costos/ presupuesto?	✓ ☐				
7	Construcción de programas de incentivos a la productividad	Propuestas de "Prácticas Seguras" que concilian intereses de los actores. Encuestas de satisfacción de los productos/servicios.	a) En caso de poseer indicadores responda: ¿Se efectúa la medición de los mismos?	✓ ☐				

(*) Proceso Principal: es un conjunto de subprocesos (procesos secundarios) que tienen un punto de Inicio y un punto de Fin. Por ejemplo: "Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos"; **Proceso Secundario:** es un conjunto de actividades que se relacionan entre sí y forman parte de un Proceso Principal. Por ejemplo: "Gestión de Nómina del Personal".

PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI
 Joaquin
 Nombre de reconocimiento (DN):
 serialNumber=CUIL 20310097250,
 c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
 Fecha: 2018.07.31 14:53:37 -03'00'

Buenos Aires, 31 de julio de 2018



PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

ANEXO IV- OBSERVACIONES REGULARIZADAS LUEGO DE EMITIDO EL INFORME PRELIMINAR DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018

Hallazgo N° 9 del Informe Preliminar

Falta de autenticación con contraseña en el módulo "Rendición de Gastos" del Sistema Agroemprende.

Se corroboró que el módulo *Rendición de Gastos* carece de autenticación con contraseña. Esto provoca una debilidad de control ya que las rendiciones pueden ser fácilmente modificadas por cualquier persona que obtenga el DNI de algún beneficiario registrado (ver **Anexo I**).

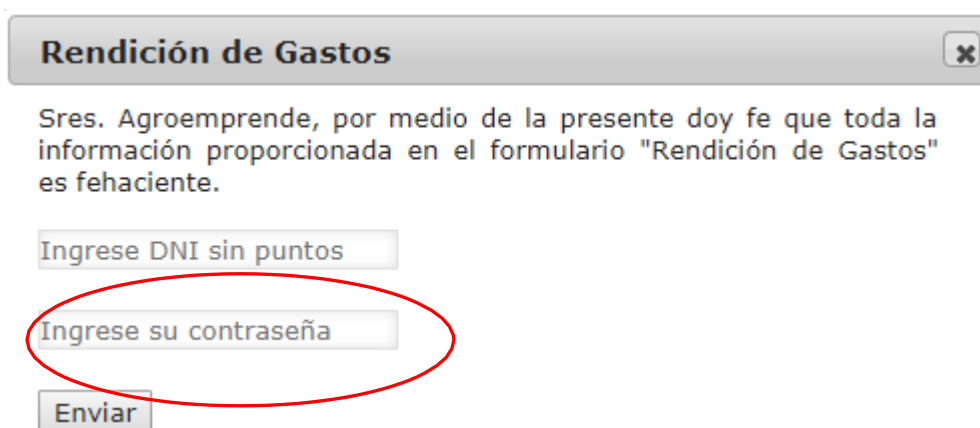
Recomendación: Por cuestiones de seguridad de la información y a efectos de poder realizar el deslinde de responsabilidades se recomienda implementar un correcto proceso de identificación, autenticación y autorización de los usuarios.

Impacto: Alto.

Opinión del Sector Auditado: *"Se adicionó como proceso de identificación, autenticación y autorización de los usuarios la utilización de una contraseña de ingreso al sistema."*

Opinión del Auditor: Se corroboró el día 30 de julio de 2018 la modificación solicitada en el módulo "Rendición de Gastos" verificándose la correcta implementación de dicho proceso de identificación, autenticación y autorización de los usuarios.

Se presenta una captura de pantalla donde se observa lo expuesto, dando por regularizada la observación oportunamente plasmada.



Rendición de Gastos [X]

Sres. Agroemprende, por medio de la presente doy fe que toda la información proporcionada en el formulario "Rendición de Gastos" es fehaciente.

Ingrese DNI sin puntos

Ingrese su contraseña

Enviar

Hallazgo N° 10 del Informe Preliminar

Falla de integridad en el módulo "Rendición de Gastos" del Sistema Agroemprende.

Se constató la falta en el sistema de un mecanismo que imposibilite la modificación de las rendiciones una vez remitidas (ver **Anexo I**).

Recomendación: Con el propósito de preservar la seguridad de la información, velar por la integridad de los datos y a efectos de evitar cualquier tipo de inconsistencia, se deberá implementar un mecanismo que impida la modificación de las rendiciones una vez remitidas. Asimismo, se sugiere que la recomendación sea aplicada a la totalidad de las rendiciones presentadas a la fecha.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *"Se instrumentaron las adecuaciones necesarias de manera de minimizar los riesgos en el sitio, quedando bloqueada la posibilidad del usuario de realizar modificaciones al detalle de la información ingresada."*

Opinión del Auditor: Se verificó el día 30 de julio de 2018 la modificación solicitada, utilizando diferentes usuarios que formaron parte de la convocatoria.

RENDICIÓN DE GASTOS
NOTA
Ref. Expediente N°: S05:0037595/16
Resol-2016-313-E-APN-MA

Catamarca, 30 de Julio de 2018

Señor Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial
Dr. Santiago Hardie
S. ____/____/____ D

El que suscribe, Leonardo Alexis Sosa, con D.N.I. N° 29965827, en mi carácter de beneficiario, con domicilio real en la calle La Merced-Paclin, de la Localidad LA MERCED, Provincia de Catamarca. Manifiesto en carácter de declaración jurada que he utilizado los fondos otorgados en el marco de la Resolución "Resol-2016-313-E-APN-MA", conforme el detalle que surge del Anexo "Detalle de Inversiones Realizadas" y que en resumen seguidamente se expone:

Suma otorgada:
\$ 55000

Inversión documentada:
\$ 55714,43

Total a rendir:
\$ -714,43

Hallazgo N° 11 del Informe Preliminar

Falta de publicación del instructivo de uso y canales de soporte en el micro-sitio de Agroemprende.

Se constató que en el micro-sitio del Programa en la página web del Ministerio, no se encuentra disponible el instructivo de rendición de gastos ni medios de contacto para el soporte (teléfono y/o correo electrónico) (ver **Anexo I**).

Recomendación: Se deberá incorporar el instructivo de uso y los medios de contacto al micro-sitio de Agroemprende.

Impacto: Medio.

Opinión del Sector Auditado: *"Se adecuaron los accesos al sistema e información de la página a las recomendaciones de esa Unidad de Auditoría Interna."*

Opinión del Auditor: El día 30 de julio de 2018 se ha verificado la correcta publicación del instructivo de uso y medios de contacto de soporte en el micro-sitio de Agroemprende.

Se presenta una captura de pantalla donde se observa lo expuesto, dando por regularizada la observación oportunamente plasmada.



PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por PINOTTI
Joaquin
Nombre de reconocimiento (DN):
SerialNumber=CUIL 20310097250,
c=AR, cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.07.31 14:54:52 -03'00'

Buenos Aires, 31 de julio de 2018

PROGRAMA AGROEMPRENDE "INNOVANDO EN EL TERRITORIO"

ANEXO V – EQUIPO DE TRABAJO

Auditor Interno:

Dr. Joaquín PINOTTI

Supervisora de Auditoría Contable y Financiera:

Cdora. Marianela BARBERIS

Supervisora de Procesos y Sistemas:

Dra. Lisa María MAC DONNELL

Supervisora de Auditoría Presupuestaría:

Cdora. Delfina CRESPO

Auditores:

Cdor. Lucio Gonzalo Froilán RODRIGUEZ BLANCHART

Cdora. María Luz REA

Srta. Melisa FARFAN

Ing Agr. Martín HEREDIA GAYAN

Sr. Martín CASTILLA

Sr. Manuel FERNANDEZ

Cdor. Mariano MONGANO

Sr. Gianfranco SPAGNUOLO

PINOTTI
Joaquin

Firmado digitalmente por
PINOTTI Joaquin
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
20310097250, c=AR,
cn=PINOTTI Joaquin
Fecha: 2018.07.31 14:55:37
-03'00'

Buenos Aires, 31 de julio de 2018

